

Reclamo del cooperativismo urbano POR LA PLENA VIGENCIA DE LA LEY 26522 DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

*Suscríbese a
La Gaceta de Cooperar
www.cooperar.coop*

**Buenos Aires – Argentina, 02 de marzo de 2010 (COOPERAR)
– COOPERAR – Confederación Cooperativa de la República Argentina
, emitió la Declaración de Cooperar, reclamando la plena vigencia de
la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la misma se
transcribe seguidamente:**

El movimiento cooperativo de nuestro país ha reclamado durante más de un cuarto de siglo el derecho a disponer y gestionar medios de comunicación audiovisual.

Ha sido una lucha ineludible, para que las cooperativas en general y las de servicios esenciales en particular, pudieran acceder a la radio y la televisión sin discriminaciones ni restricciones inconstitucionales, con el objeto de difundir sus principios y valores, así como las realizaciones de la economía solidaria, como empresas prestadoras de aquellos servicios.

Al cabo de un largo camino y luego de un amplio debate desarrollado en todo el país y el ámbito parlamentario, se sancionó la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual que, entre otros aspectos, evita la concentración monopólica permitiendo la participación de los más diversos sectores en la producción y difusión de contenidos.

Así, los cooperativistas hemos visto coronado un esfuerzo denodado, que a través del nuevo marco legal y sin perjuicio del perfeccionamiento que requiera su reglamentación y ejercicio, abre un escenario de enormes posibilidades en el campo de la comunicación social, por lo que nos vemos comprometidos.

Sin embargo, una vez más vemos cercenados nuestros derechos, debido a la acción de los grupos concentrados de la industria mediática, que a través de la judicialización de sus intereses han logrado paralizar la aplicación de la Ley 26522.

Si antes teníamos cerrado el acceso a los medios electrónicos por imperio de una ley del último gobierno de facto, hoy seguimos imposibilitados de acceder a los medios audiovisuales porque el monopolio informativo lo impide.

Desde el movimiento cooperativo urbano sostenemos que no se puede construir una democracia sólida y perdurable, si hay vastos sectores de la sociedad que están proscriptos para dar a conocer su pensamiento y su visión de la realidad.

Recordemos las sabias palabras de Mariano Moreno, cuando sostuvo en los albores de la Patria que "Si los pueblos no se ilustran, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos, sin destruir la tiranía".

Por lo expuesto reclamamos la inmediata puesta en vigencia de la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Consejo de Administración de Cooperar – Buenos Aires, 1º de marzo de 2010

Dpto. de Prensa y Difusión

COOPERAR - Confederación Cooperativa de la República Argentina
Maipú 267, Piso 18 (C1084ABE) - Buenos Aires - ARGENTINA
Tel. (54-11) 4325-6177 4325-6179
prensa@cooperar.coop www.cooperar.coop